



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 158

FECHA: 4/11/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00249-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	JHON FREDY SÁNCHEZ MURCIA	3/11/2022	Aprueba liquidación crédito - No accede pago títulos
2	17-174-40-89-003-2022-00192-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A	N.N.	3/11/2022	Rechaza demanda
3	17-174-40-89-003-2022-00195-00	EJECUTIVO	DANIELA GIRALDO SALAZAR	N.N.	3/11/2022	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy CUATRO (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario